

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

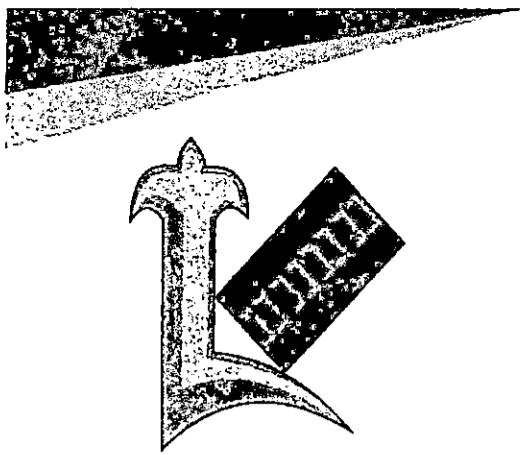
JUN/ORD/02/2022.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO D EL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO,
ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de febrero del año dos mil veintidós, reunidos las (los) C.C. **Lic. Leobardo Escalona Rodríguez**, Presidente de la Junta de Gobierno, **Lic. Miguel Ángel Farfán García**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, **Lic. Gabriel Romero Lavadores**, Tesorero de la Junta de Gobierno, Primer Vocal propietario y **C. Yanett Gutiérrez Hidalgo** Segundo Vocal Propietario del mismo organismo; en las Instalaciones del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; sito en Avenida Héroes de Chapultepec, sin número, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y en términos de los artículos 11,12,13 bis-B de la ley que Crea los Organismo Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "**Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia**", con el objetivo de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, a fin de someter.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3.- Presentación y en su caso aprobación y autorización al Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", para realizar transferencias presupuestarias de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022; así como el manejo de la cuenta (resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones de cargo o abono según sea el caso, para la corrección de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización ejercicio 2021.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la Apertura de la cuentas que se manejaran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo.

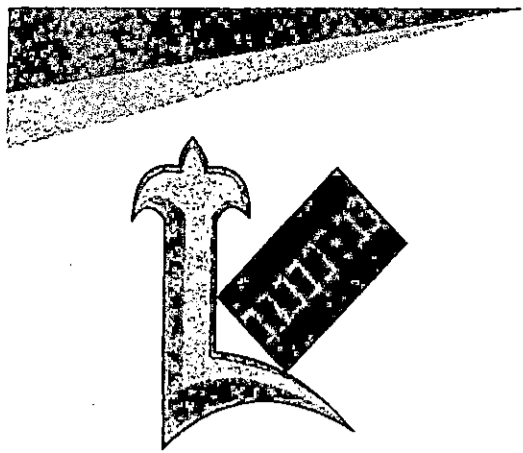


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

- 5.- Presentación y en su caso aprobación para el uso y manejo de sellos de las coordinaciones que se integran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación y autorización para dar a conocer las cuotas de recuperación que maneja el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo para el ejercicio fiscal 2022.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación y autorización para los comprobantes de gastos (Recibo Azul) hasta por cincuenta pesos, para poder comprobar gastos menores o pasajes mínimos que no tienen comprobantes de las diferentes áreas, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo Estado de México.
- 8.- Presentación y en su caso aprobación y autorización del fondo fijo de caja, por la cantidad de veinte mil pesos, para sufragar gastos de todas y cada una de las áreas referentes a viáticos, comisiones, casetas, combustibles y gastos de los servidores públicos, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Melchor Ocampo Estado de México.
- 9.- Presentación y en su caso aprobación del Convenio con Servicio CUALLI para el suministro de gasolina y diésel para las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo
- 10.- Presentación y en su caso aprobación de la compra de dos equipos de cómputo para el área contable de tesorería
- 11.- Presentación y en su caso aprobación de la Integración del comité de APCE dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo.
- 12.- Presentación y en su caso aprobación de la Constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo 2022-2024 en atención a lo establecido por la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 9 de fecha 11 de julio de 2013 específicamente en los capítulos III y IV, mismos que a la letra dicen:



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

CAPITULO III

**DE LA COORDINACION DE LOS TRABAJOS PARA EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LOS
INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

DECIMO PRIMERO:

Para realizar trabajos de control de los bienes, en sesión del órgano máximo de gobierno de cada entidad fiscalizable, se aprobará la constitución de un comité que se denominará "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles".

La sesión del comité en el foro de las entidades fiscalizables, podrán realizar el análisis y adopción de criterios, medidas eficaces y oportunas para mantener los controles necesarios en los inventarios y su congruencia con los registros contables con el fin de que la administración municipal tenga la certeza de que los bienes muebles registrados en los estados financieros, sean los que se encuentran físicamente en posesión de la entidad fiscalizable y tendrá por objeto:

- 1.- Coadyuvar en la integración y actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades fiscalizables;
- 2.- Identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta el activo no circulante, así como proponer las medidas tendientes a solucionarla;
- 3.- Analizar y aplicar el marco jurídico al activo no circulante; y
- 4.- Promover la adopción de los criterios para llevar a cabo los procedimientos conducentes a la recuperación y baja de los bienes propiedad de las entidades fiscalizables.

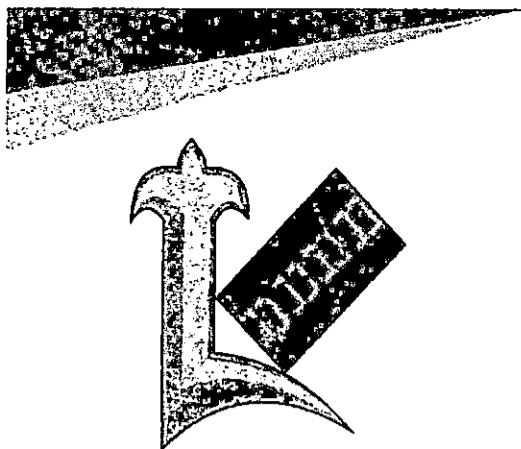
CAPITULO IV

DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

DÉCIMO SEGUNDO

El comité estará integrado por:

- I. El secretario o director general según sea el caso, quien fungirá como presidente;
- II. El titular del órgano de control interno, quien fungirá como secretario ejecutivo;
- III. El síndico, quien fungirá como vocal;



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

IV. El tesorero, quien fungirá como vocal; y

V. Un representante del área jurídica, con función de vocal, quien será designado por el representante legal de la entidad fiscalizable

Y el cual queda integrado de la siguiente manera:

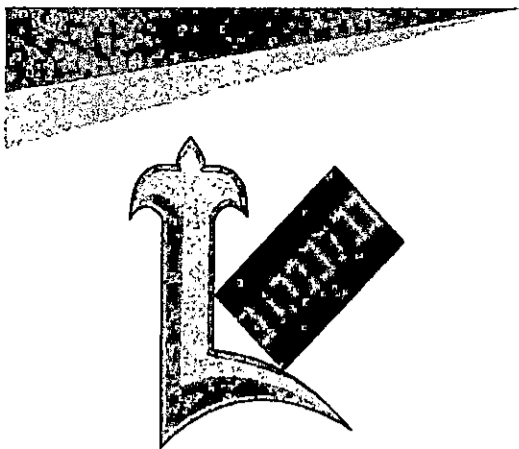
CARGO EN COMITÉ	CARGO EN DIF	NOMBRE
PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL	LIC. MIGUEL ANGEL FARFAN GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	ENCARGADO DE PATRIMONIO	C. JOSE ALBERTO ALFARO AGUILAR
VOCAL	TESORERO	LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
VOCAL	PROCURADOR	LIC. JOSE OCTAVIO OLMOS ZUÑIGA
VOCAL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	MTRO. VICTOR REYES LINARES

7.- Una vez que por Junta de Gobierno de fecha Primero de Enero de 2022 fue autorizada la Constitución de la Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo 2022-2024, en atención a lo enmarcado por el artículo 44 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, se hace la presentación y en su caso la aprobación de los integrantes del referido comité, el cual queda como sigue:

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN DIF	NOMBRE
PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL	LIC. MIGUEL ANGEL FARFAN GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	ENCARGADO DE PATRIMONIO	C. JOSE ALBERTO ALFARO AGUILAR
VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	TESORERO	LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	PROCURADOR DE LA PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURIDICA FAMILIAR	LIC. JOSE OCTAVIO OLMOS ZUÑIGA
VOCAL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	MTRO. VICTOR REYES LINARES

13.- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud de recursos a la Tesorería del H. Ayuntamiento para el pago de finiquitos y laudos laborales generales.

14.- Propuesta y en su caso aprobación para la utilización de los recursos autorizados en el presupuesto anual para el mantenimiento de los bienes inmuebles registrado en este Sistema Municipal DIF.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

15.- Presentación y en su caso aprobación para que el titular de patrimonio realice el alta de los bienes muebles que sean adquiridos por este Sistema Municipal DIF, durante el transcurso de la administración 2022-2024.

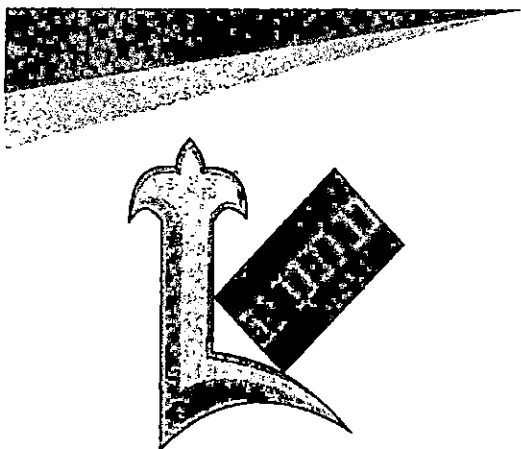
16.- Propuesta y en su caso aprobación de la destitución del cargo del Lic. Juan Javier Maya Meléndez como Procurador de la Protección Municipal de niños, niñas y adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México y el alta del Lic. José Octavio Olmos Zúñiga como Procurador de la Protección Municipal de niños, niñas y adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México.

Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario Técnico a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo.

SEGUNDO.- Con lo anterior expuesto siendo las doce horas con veinte minutos del día que se actúa, el Presidente de la Junta de Gobierno declara formalmente abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo e instruye a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para que de lectura a la orden del día, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



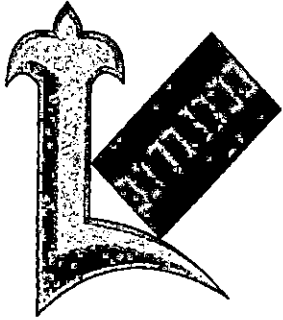
"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

TERCERO: En el desahogo del siguiente punto número tres, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación y autorización del Tesorero del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", realizar transferencias presupuestarias de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022, así como el manejo de la cuenta 3221 (Resultado de ejercicios anteriores) para que contablemente se realicen las afectaciones de cargo o abono según sea el cargo, para la corrección de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización ejercicio 2021, el cual una vez analizado y revisado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultado aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

CUARTO: Presentación y en su caso aprobación de la Apertura de la cuenta en Bancomer que se manejara en el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, en la cual se llevaran a cabo el manejo de los ingresos y egresos, así como el pago de nómina del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; una vez analizado y revisado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

QUINTO: En el desahogo del siguiente punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto correspondiente a la presentación y en su caso aprobación para el uso y manejo de los sellos de las diferentes coordinaciones que integran el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo para el ejercicio 2022; Una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 1/3)**

SEXTO: En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al siguiente punto correspondiente a presentación y en su caso autorización para dar a conocer las cuotas de recuperación que se manejaran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo para el año 2022; una vez analizado y realizado, es sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

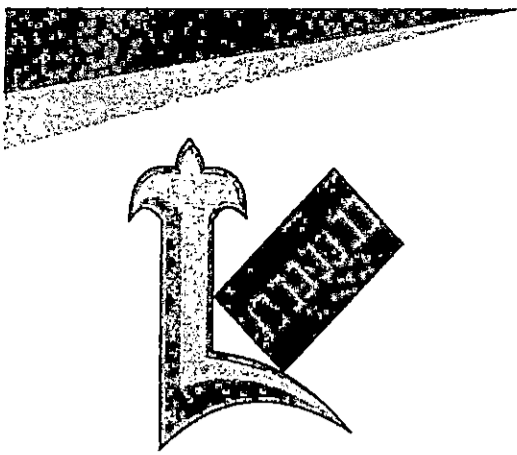


SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

MEDICAMENTO	COSTO	MATERIAL	COSTO
AMIKACINA 500 mg. AMPULA	\$35	AGUJAS	\$5
BUDESONIDA SOL. PARA NEBULIZAR	\$50	CINTA UMBILICAL	\$10
		BOLSA RECOLECTORA DE ORINA	\$70
BUTILHIOSCINA 20 mg.	\$30	BOLSA COLOSTOMIA	\$50
BUTILHIOSCINA/METAMIZOL AMP.	\$40	ESPEJO VAGINAL "	\$30
CEFTRIAXONA 500mg.	\$60	HOJA DE BISTURI	\$20
CLONIXINATO DE LISINA 100mg.	\$30	JERINGA 1ml, 3 ml y 5ml	\$5
CIPROFLOXACINO 200mg. AMP. IV.	\$90	JERINGA 10 ML	\$10
CEFOTAXIMA 1gr. AMP.	\$90	JERINGA 20 ML	\$15
CEFUROXIMA 750mg. AMP.	\$60	GASA ESTERIL PAQUETE C/5	\$5
DEXAMETASONA 8mg. AMP.	\$30	GUANTE ESTERIL CHICO (PAR)	\$20
DIAZEMPAM 10mg AMP.	\$70	GUANTE ESTERIL MEDIANO (PAR)	\$20
DIMENHIDRATO 50mg. AMP	\$30	GUANTE NO ESTERIL	\$10
DICLOFENACO 75mg. AMP.	\$30	CATGUT 0	\$50
		CATGUT 3-0	\$50
DIFENIDOL 40mg AMP.	\$30	MASCARILLA HUDSON	\$70
		NEBULIZAR	
EPINEFRINA 1mg. AMP.	\$50	MASCARILLA PARA OXIGENO	\$50
FUROSEMIDA 20mg. AMP.	\$40	NYLON 0	\$50
FITOMENADION A (VITAMINA K) AMP	\$180	NYLON 2-0	\$50
GENTAMICINA 20mg AMP.	\$30	NYLON 3-0	\$50
GENTAMICINA 40mg AMP.	\$35	NYLON 4-0	\$50
GENTAMICINA 160mg. AMOP	\$45	NYLON 5-0	\$50
HIDROCORTISONA 100mg.	\$100	PENROSE	\$50
HIDROCORTISONA 500mg.	\$150	PUNTAS NAALES	\$50
INSULINA ACCION RAPIDA	\$20 POR UNIDAD	SONDA VESICAL FOLEY	\$60
INSULINA ACCION INTERMEDIA	\$20 POR UNIDAD	SONDA NASOGASTRICA	\$40
KETOROLACO 30mg. AMP.	\$30	VENDA ELASTICA 5cm.	\$7
KETOROLACO/TRAMADOL AMP.	\$30	VENDA ELASTICA 10 cm.	\$10
METILPREDNISOLONA 40 MG AMP.	\$80	VENDA ELASTICA 15 cm.	\$15
		VENDA YESO 5 cm.	\$25
MECLIZINA/PIRIDOXINA AMP.	\$30	VENDA YESO 7.5 cm.	\$30
METAMIZOL SODICO 1gr. AMP.	\$30	VENDA YESO 10 cm.	\$40
METRONIDAZOL 500mg. FRASCO	\$70	VENDA YESO 15cm.	\$45
METOCLOPRAMIDA 10mg.	\$30	VENDA HUATA 5cm.	\$10
MULTIVITAMINICO 500ml	\$120	VENDA HUATA 10cm.	\$15
MULTIVITAMINICO 1000ml.	\$150	VENDA HUATA 15cm.	\$20
OMEPRAZOL 40mg. AMP	\$60	PAÑAL	\$20
ONDANSETRON 8mg.	\$30	RASTRILLOS	\$15
PARACETAMOL 1 gr. I.V.	\$150	ALGODÓN PLISADO	\$70
PARACETAMOL SUPOSITORIOS	\$20		
SALBUTAMOL P/NEBULIZAR	\$30		
TRAMADOL 100mg.	\$30		
SOL. FISIOLÓGICA 100ml	\$20		
SOL. FISIOLÓGICA 250ml	\$30		
SOL. FISIOLÓGICA 500ml	\$50		
SOL. FISIOLÓGICA 1000ml	\$80		
SOL. MIXTA 500ml	\$50		
SOL. MIXTA 1000ml	\$80		
SOL. GLUCOSA AL 50 %	\$50		
SOL. HARTMAN 500ml	\$50		
SOL. HARTMAN 1000ml	\$80		

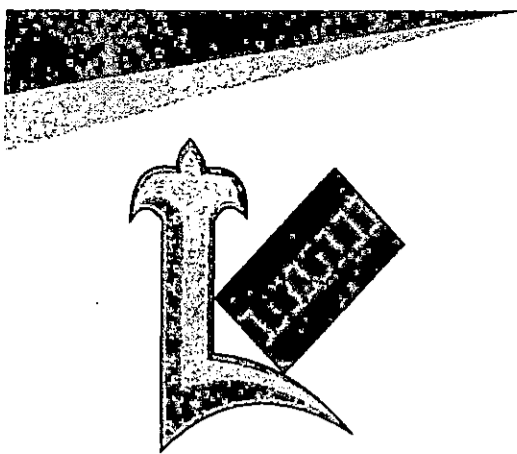


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

PROCEDIMIENTO	COSTO
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDO BLANDO	\$60 + CONSULTA
LAVADO OCULAR UNILATERAL	\$60 + CONSULTA
LAVADO OTICO UNILATERAL	\$60 + CONSULTA
TAPONAMIENTO NASAL	\$120 + CONSULTA
FERULA	CONSULTA + MATERIAL
NEBULIZACION SIMPLE	\$60 + MATERIAL Y MEDICAMENTO
NEBULIZACION CON OXIGENO	\$100+ MATERIAL Y MEDICAMENTO
OXIGENO	\$ 50 POR 20 MINUTOS
CONSULTA MEDICA	\$50
CONSULTA MEDICA NOCTURNA, EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS	\$65
CERTIFICADO MEDICO	\$50
CURACION SIMPLE (PAR DE GUANTES, 2 PAQUETES DE GASAS, JABON, AGUA)	\$50 MAS EXTENSA SE COBRA MATERIAL EXTRA
EXTRACCION DE UÑA TOTAL O PARCIAL	\$80 + CONSULTA
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN OIDO	\$80 + CONSULTA
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO OCULAR	\$80 + CONSULTA
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO NASAL	\$80 + CONSULTA
SUTURA DE HERIDA PARCIAL (3 PUNTOS)	\$120 + CONSULTA + \$10 POR PUNTO EXTRA
COLOCACION O CAMBIO DE SONDA FOLEY (VESICAL)	\$50 + MATERIAL
DIU COLOCACION, REVISION O RETIRO	\$80
CERTIFICADO PRENUPCIAL	\$100 POR PAREJA
RETIRO DE IMPLANTE SUBDERMICO	\$100
VENOCLISIS	\$30 + MATERIAL
INYECCION IM.	\$10 CON RECETA
INYECCION IV.	\$30 CON RECETA
TOMA DE PRESION ARTERIAL	\$10
TOMA DE GLUCOSA CAPILA	\$30
PESO Y TALLA	\$15
HOSPITALIZACION	4HRS \$100 8 HRS \$150 24 HRS \$500
VENDAJE DE JHONSON	\$50 + MATERIAL



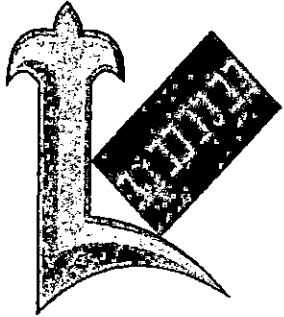
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

SERVICIO DE REHABILITACIÓN		CUOTA
MÉDICO REHABILITADOR		\$ 250.00
CERTIFICADO MÉDICO		\$ 200.00
PREESCRIPCIÓN MÉDICA		\$ 100.00
	A	\$ 120.00
	B	\$ 90.00
	C	\$ 60.00
	E	EXCENTO
SERVICIO	DENTAL	
CONSULTA		\$ 50.00
EXTRACCIÓN ADULTO		\$ 230.00
EXTRACCIÓN INFANTIL		\$ 150.00
AMALGAMA		\$ 200.00
RX (DENTAL)		\$ 75.00
CURACIÓN		\$ 130.00
CEMENTACIÓN		\$ 150.00
LIMPIEZA DENTAL		\$ 400.00
CURETAJE		\$ 200.00
PROTESIS PROVISIONAL		\$ 150.00
INCRUSTACIÓN		\$ 1,000.00
CORONA DE PORCELANA		\$ 1,650.00
REMOVIBLE		\$ 1,400.00
PROTESIS TOTAL		C/U \$2,000.00
ENDODONCIA		
CONSULTA		\$ 100.00
ENDODONCIA		\$ 1,400.00
RECUBRIMIENTO		\$ 1,000.00
CIRUGIA		
CONSULTA		\$ 100.00
CIRUGIA		\$ 1,000.00
RETIRO DE PUNTOS		\$ 100.00
ORTODONCIA		
PAGO INICIAL		\$ 4,000.00
PAGO MENSUAL		\$ 400.00
ODONTOPEDIATRIA		
CORONA		\$ 1000.00
EXTRACCIÓN		\$ 200.00
RESINA		\$ 350.00

TRABAJO SOCIAL		PSICOLOGIA		TANATOLOGIA	
CONSEJERIA	C/R	TERAPIA	C/R	TERAPIA Y CONSEJERIA	C/R
INDIVIDUAL	\$ 60.00	INDIVIDUAL	\$ 60.00	INDIVIDUAL	\$ 60.00
PAREJA	\$ 100.00	PAREJA	\$ 100.00	PAREJA	\$ 100.00
FAMILIAR	\$ 130.00	FAMILIAR	\$ 130.00	FAMILIAR	\$ 130.00
ESTUDIO SOCIOECONOMICO		VALORACION		CANALIZACION	
ESTANCIAS	\$ 50.00	PSICOLOGICA	\$ 120.00	SERVICIO GRATUITO	(ENTREVISTA PREVIA)
AYUNTAMIENTO	\$ 70.00	PARA JUZGADO	\$ 200.00		
HOPITALES	\$ 100.00				
ESTUDIO SIMPLE	\$ 50.00				
ESTUDIO EXTENSO	\$ 80.00				
CARTAS		CANALIZACION			
DEPENDENCIA ECONOMICA	\$ 50.00	SERVICIO GRATUITO	(ENTREVISTA PREVIA)		
MADRES SOLTERAS	\$ 50.00				
CANALIZACION					
SERVICIO GRATUITO	(ENTREVISTA PREVIA)				



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024

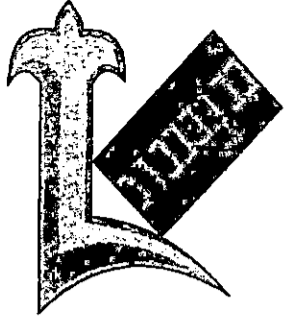


"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

SERVICIOS JURIDICOS	
ASESORIA JURIDICA	\$ 60.00
REALIZACION DE CONVENIOS	\$ 100.00
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 3,500.00
GUARDA Y CUSTODIA	\$ 3,500.00
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	\$ 3,500.00
PAGO DE PRUEBA DE ADN CARGO DEL USUARIO	
RECTIFICACION DE ACTAS	\$ 3,000.00
REGIMEN DE CONVIVENCIAS	\$ 3,000.00
DECLARACION DE DEPENDENCIA ECONOMICA	\$ 3,000.00
DECLARACION DE CONCUBINATO	\$ 3,000.00
INCIDENTES DE COBRO DE PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 3,500.00
JUICIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	\$ 3,500.00
DIVORCIO VOLUNTARIO	\$ 3,000.00
DIVORCIO INCAUSADO	\$ 4,000.00
ESTADO DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE TUTOR	\$ 4,000.00

SEPTIMO: En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno para que lectura al referido punto, correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación y autorización para los comprobantes de gastos (recibo azul), hasta por cincuenta pesos, para poder comprobar gastos menores o pasajes mínimos que no tienen comprobantes en las diferentes áreas, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo Estado de México, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

OCTAVO: En el desahogo del punto referido, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto a tratar, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación y autorización del fondo fijo de caja, por la cantidad de veinte mil pesos 00/00 m.n. cada quince días, para sufragar gastos de todas y cada una de las áreas referentes a viáticos, comisiones, casetas, combustibles y gastos de los servidores públicos, el cual será manejado por el Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



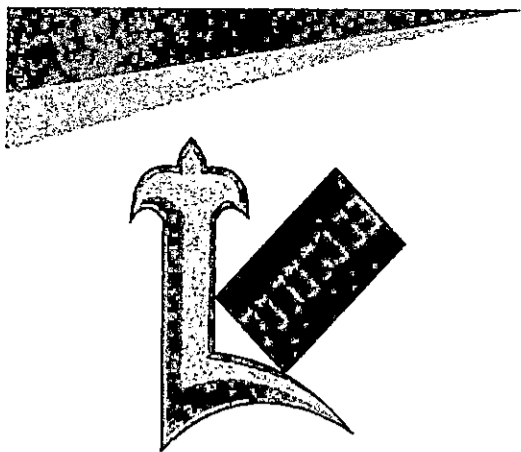
"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

NOVENO: En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto referido, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del Convenio con Servicio CUALLI para el suministro de gasolina, diésel y aceites para las unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO: En el desahogo de este punto, el presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto mencionado, correspondiente a la presentación y en su caso autorización para la compra de dos equipos de cómputo para el área contable de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO PRIMERO: En el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al punto mencionado, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación de la Constitución del Comité APCE dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO SEGUNDO: En el desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al referido punto, correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación de la Constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo 2022-2024 en atención a lo establecido por la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 9 de fecha 11 de julio de 2013, específicamente en los capítulos III y IV, mismos que a la letra dicen:



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

CAPITULO III

**DE LA COORDINACION DE LOS TRABAJOS PARA EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LOS
INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

DECIMO PRIMERO:

Para realizar trabajos de control de los bienes, en sesión del órgano máximo de gobierno de cada entidad fiscalizable, se aprobará la constitución de un comité que se denominará "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles".

La sesión del comité en el foro de las entidades fiscalizables, podrán realizar el análisis y adopción de criterios, medidas eficaces y oportunas para mantener los controles necesarios en los inventarios y su congruencia con los registros contables con el fin de que la administración municipal tenga la certeza de que los bienes muebles registrados en los estados financieros, sean los que se encuentran físicamente en posesión de la entidad fiscalizable y tendrá por objeto:

- 1.- Coadyuvar en la integración y actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades fiscalizables;
- 2.- Identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta el activo no circulante, así como proponer las medidas tendientes a solucionarla;
- 3.- Analizar y aplicar el marco jurídico al activo no circulante; y
- 4.- Promover la adopción de los criterios para llevar a cabo los procedimientos conducentes a la recuperación y baja de los bienes propiedad de las entidades fiscalizables.

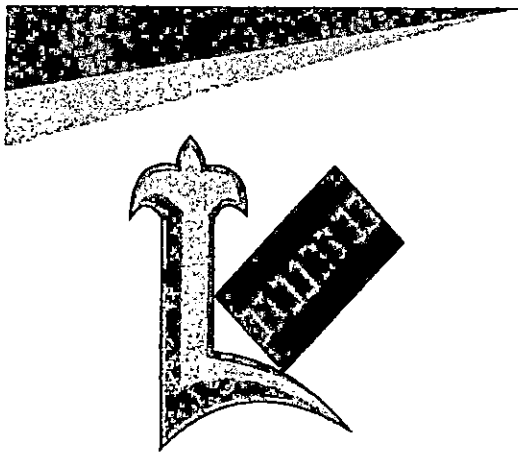
CAPITULO IV

DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

DÉCIMO SEGUNDO

El comité estará integrado por:

- I. El secretario o director general según sea el caso, quien fungirá como presidente;
- II. El titular del órgano de control interno, quien fungirá como secretario ejecutivo;



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024**



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

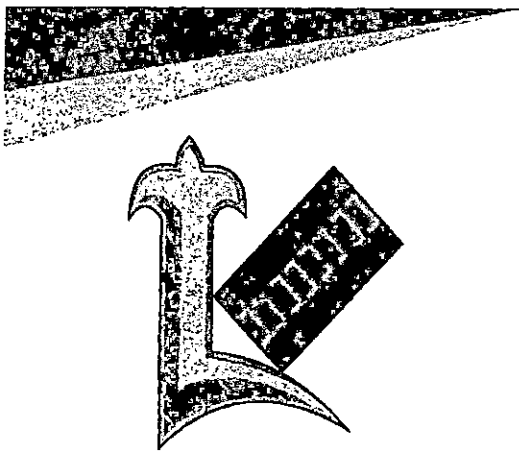
- III. El síndico, quien fungirá como vocal;
- IV. El tesorero, quien fungirá como vocal; y
- V. Un representante del área jurídica, con función de vocal, quien será designado por el representante legal de la entidad fiscalizable

Y el cual queda integrado de la siguiente manera:

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN DIF	NOMBRE
PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL	LIC. MIGUEL ANGEL FARFAN GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	ENCARGADO DE PATRIMONIO	C. JOSE ALBERTO ALFARO AGUILAR
VOCAL	TESORERO	LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
VOCAL	PROCURADOR	LIC. JOSÉ OCTAVIO OLMOS ZUÑIGA
VOCAL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	MTRO. VICTOR REYES LINARES

7.- Una vez que por Junta de Gobierno de fecha Primero de Enero de 2022 fue autorizada la Constitución de la Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo 2022-2024, en atención a lo enmarcado por el artículo 44 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, se hace la presentación y en su caso la aprobación de los integrantes del referido comité, el cual queda como sigue:

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN DIF	NOMBRE
PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL	LIC. MIGUEL ANGEL FARFAN GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	ENCARGADO DE PATRIMONIO	C. JOSE ALBERTO ALFARO AGUILAR
VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	TESORERO	LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES
VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	PROCURADOR DE LA PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURIDICA FAMILIAR	LIC. JOSE OCTAVIO OLMOS ZUÑIGA
VOCAL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	MTRO. VICTOR REYES LINARES



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

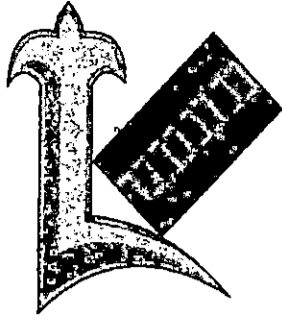
Mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO TERCERO: En el desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que, de lectura al referido punto, correspondiente a la Propuesta y en su caso solicitud de recursos económicos a la Tesorería del H. Ayuntamiento para el pago de finiquitos y laudos laborales generales, mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO CUARTO: En el desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que, de lectura al referido punto, correspondiente a la utilización de los recursos correspondientes asignados en el presupuesto anual para el mantenimiento de los bienes inmuebles con los que cuenta el Sistema Municipal DIF, mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO QUINTO: En el desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que, de lectura al referido punto, correspondiente a la aprobación para que el titular de patrimonio realice el alta de los bienes muebles que sean adquiridos por este Sistema Municipal DIF, durante el transcurso de la administración 2022-2024, mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DECIMO SEXTO: En el desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que, de lectura al referido punto, correspondiente a la aprobación sobre la destitución del cargo del Lic. Juan Javier Maya Meléndez como Procurador de la Protección Municipal de niños, niñas y adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México y el alta del Lic. José Octavio Olmos Zúñiga como Procurador de la Protección Municipal de niños, niñas y adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México; mismo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y es sometido a votación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

DECIMO SEPTIMO: Una vez, aprobado en su totalidad el punto número 16, da cuenta al Presidente que el último punto del orden del día son los asuntos generales.

El Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo, Estado de México 2022-2024, pregunta si hay algún otro asunto que se quiera tratar, al no haber comentario agradece la participación y asistencia de todos los presentes, por ellos siendo las doce treinta horas del día veinte de febrero del dos mil veintidós, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. LEOBARDO ESCALONA RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ÁNGEL FARFÁN GARCIA SECRETARIO TÉCNICO

LIC. GABRIEL ROMERO LAVADORES TESORERO

LIC. REYES MARTÍNEZ BLANCAS PRIMER VOCAL

LIC. YANETT GUTIÉRREZ HIDALGO SEGUNDO VOCAL

